

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO**

## VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima»:

«30.514.914 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 830.735.714 al 861.250.627, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 14 de abril de 1988.»

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 9 de junio de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.814-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 9 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima»:

«628.543 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 861.250.628 al 861.879.170, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 1988.»

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 10 de enero de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 9 de junio de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.813-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «La Papelera Española, Sociedad Anónima»:

«3.899 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 13.973.053 al 13.976.951, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante

escritura pública de fecha 2 de febrero de 1988, para atender a la segunda opción de conversión de los bonos emisión septiembre de 1986.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de junio de 1988.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.871-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima»:

«1.490.571 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 11.081.078 al 12.571.648, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 22 de enero de 1988, procedentes de la conversión de bonos simples, emisión abril de 1987.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de junio de 1988.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.870-D.

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Pastor, Sociedad Anónima»:

«682.667 acciones nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 6.826.674 al 7.509.340, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 3 de marzo de 1988.»

Estos títulos participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1988.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 16 de junio de 1988.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.869-D.

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don Manuel Crehuet Julia, Notario que fue de Valderas, Guissona, Torredembarra y Barcelona, se hace público, a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 25 de julio de 1988.—El Decano, Juan José López Burniol.—11.980-C.

**TECNICAS DE VENTAS Y ALQUILERES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el próximo 30 de agosto de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en su domicilio social, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Composición de la Mesa de la Junta general.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de la Sociedad, correspondientes a los años 1984, 1985, 1986 y 1987.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Madrid, 26 de julio de 1988.—El Administrador.—11.927-C.

**CENTRAL DE SEGUROS, S. A. CAHISPA, S. A. DE SEGUROS DE VIDA**

Para general conocimiento del público y de sus asegurados en particular, «Central de Seguros, Sociedad Anónima», y «Cahispa, Sociedad Anónima de Seguros de Vida», ambas, con domicilio social en Barcelona, calle Lauria, números 16 y 18, dan a conocer el proyecto de cesión de la cartera del Ramo de Vida de «Central de Seguros, Sociedad Anónima» a «Cahispa, Sociedad Anónima de Seguros de Vida».

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 7 de septiembre de 1987, en desarrollo de determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado mediante Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, y, en especial, de su artículo 82, «Central de Seguros, Sociedad Anónima», y «Cahispa, Sociedad Anónima de Seguros de Vida», advierten a los asegurados de ambas Compañías de su derecho a comunicar a la Dirección General de Seguros, con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 44, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, de las razones que, en su caso, pudieran tener para estar disconformes con la cesión.

Barcelona, 6 de julio de 1988.—El Vicepresidente.—11.813-C.

**TAPICERIAS GRACIA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta de accionistas, se insta a la liquidación de la Empresa «Tapicerías Gracia, Sociedad Anónima», constituida el 28 de marzo de 1980, ante Notario público, con un Activo de cero pesetas y un Pasivo de 1.000.000 de pesetas.

Logroño, 7 de julio de 1988.—Jesús Gracia Gaitán.—4.225-D.

**ASTURIANA DE ZINC, S. A.**

Habiendo sufrido extravío 24 acciones al portador de «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima», pretendientes 20 a don Cristóbal Pino Artacho, números 500.672/691, y cuatro a don Jorge Aquiles Ramírez Luque, números 109.463/465-109.569, se pone en conocimiento del público en general, para que quien se considere con derecho a cualquier reclamación lo

efectúe dentro del plazo máximo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de Madrid (en donde ha tenido lugar el extravío) y en otro de Asturias (en donde radica el domicilio social de la Compañía emisora), de forma que transcurrido el indicado plazo sin que se registre reclamación y oposición alguna de tercero, se procederá a expedir los correspondientes duplicados de los títulos extraviados, con anulación de los originales y quedando «Asturiana de Zinc, Sociedad Anónima» liberada de toda responsabilidad.

San Juan de Nieva (Asturias), 29 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.052-C.

### COMERCIAL MEYSI, S. A.

«Comercial Meyis, Sociedad Anónima», anuncia que, en Junta general extraordinaria universal, celebrada con fecha 30 de junio de 1988, ha acordado el cambio de domicilio social, fijándolo en polígono industrial «Wells», nave 5-B, carretera de Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 1.500, Humanes (Madrid). Modificando, por tanto, el artículo 2.º de sus Estatutos y dando cumplimiento a lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1988.—El Presidente.—11.793-C.

### TRATAMIENTO Y DESARROLLO EN INFORMATICA, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

En Junta universal de 30 de junio de 1988, se adoptó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del Balance cerrado a 27 de junio de 1988, lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 140 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes.

Madrid, 15 de julio de 1988.—El Secretario.—12.087-C.

### MANUFACTURAS TOMPLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 2 de septiembre, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 3, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Ratificar el acuerdo adoptado en «Ruegos y preguntas» de la Junta general ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1988 y, en consecuencia, ampliar la cifra del capital social en 163.800.000 pesetas, y modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Torrejón de Ardoz, 8 de agosto de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Colomina Plana.—12.312-C.

### CREAPLASTIC, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, a celebrar en calle Bonaigua, sin número, de esta localidad de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), a las diecisiete horas del próximo día 30 de agosto de 1988, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Separación socio don José González Corcón y compensaciones en pago cesión derechos y acciones.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance-Inventario realizado a 25 de julio de 1988.

Tercero.—Facultar a la persona que se elija para que lleve a cabo los acuerdos adoptados y se otorguen las escrituras públicas que sean precisas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cerdanyola del Vallés, 28 de julio de 1988.—El Administrador, Pedro Fernández Martín.—4.523-D.

### INDUSTRIAL TELEVISION AUTOMOCION, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Industrial Television Automocion, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 29 de agosto de 1988, a las diez horas, en calle Providencia, números 109 a 111, de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a lo siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Ratificar la Junta general extraordinaria de 25 de septiembre de 1987 y todos sus acuerdos, ratificando igualmente la modificación de Estatutos, de los artículos 9.º, 10, 12, 15, 16, 18, 19, 23 y la adición del 24.

Segundo.—Ratificar también la adopción de la administración individual de la Sociedad y la designación de Administrador único en la persona de don Francisco Vilaseca Roselló, así como su gestión al frente de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta con la Junta.

Barcelona, 3 de agosto de 1988.—El Presidente.—4.120-16.

### PROMIN 88, S. A.

Con fecha 30 de junio de 1988, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

|                            | Pesetas           |
|----------------------------|-------------------|
| Activo:                    |                   |
| Caja .....                 | 84.004.641        |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 1.500.000         |
| <b>Total Activo .....</b>  | <b>85.504.641</b> |
| Pasivo:                    |                   |
| Capital .....              | 75.000.000        |
| Reservas .....             | 10.504.641        |
| <b>Total Pasivo .....</b>  | <b>85.504.641</b> |

Sabadell, 30 de junio de 1988.—Leandro Valls Felu.—12.304-C.

### CHERUBINO VALSANGIACOMO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria

La Junta general extraordinaria de la Sociedad tendrá lugar en el domicilio social, calle de Vicente Bruil, número 4, de Valencia, el día 30 de agosto actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 31 de dichos, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital, con cargo a la Cuenta de Reservas Voluntarias de Libre Disposición, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, con nueva redacción de los mis-

mos y las derivadas, con expresa inclusión de la ejecución pública y notarial de lo que sea acordado.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Valencia, 1 de agosto de 1988.—El Director Gerente, Arnaldo Valsangiacomo Chiesa.—4.114-10.

### BLANCO QUIMICO, S. A.

Con fecha 24 de mayo de 1988, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

|                           | Pesetas        |
|---------------------------|----------------|
| Activo:                   |                |
| Caja .....                | 100.000        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>100.000</b> |
| Pasivo:                   |                |
| Capital .....             | 100.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>100.000</b> |

Barcelona, 1 de junio de 1988.—Ricardo Espinosa Paracaula.—12.303-C.

### BATUATS, S. A.

Con fecha 15 de julio de 1988, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

|                            | Pesetas          |
|----------------------------|------------------|
| Activo:                    |                  |
| Caja .....                 | 4.892.600        |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 107.400          |
| <b>Total Activo .....</b>  | <b>5.000.000</b> |
| Pasivo:                    |                  |
| Capital .....              | 5.000.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b>  | <b>5.000.000</b> |

Sabadell, 15 de julio de 1988.—Francisco Comadrán Vila.—12.301-C.

### PERKIN'S, S. A.

Con fecha 24 de mayo de 1988, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

|                           | Pesetas        |
|---------------------------|----------------|
| Activo:                   |                |
| Caja .....                | 200.000        |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>200.000</b> |
| Pasivo:                   |                |
| Capital .....             | 200.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>200.000</b> |

Barcelona, 1 de junio de 1988.—Ricardo Espinosa Paracaula.—12.302-C.

### PUBLICACIONES Y EDICIONES DEL ALTO ARAGON, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de

actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Coso Alto, número 11, segunda planta, el día 22 de septiembre del año actual, a las dieciocho horas, y, en su caso, el día 23, a las dieciocho horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Huesca, 5 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.560-D.

### SON BUIT, S. A.

#### Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 29 de julio de 1988 se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 50.000.000 de pesetas (cincuenta millones de pesetas), mediante la amortización de 1.000 acciones al tipo del 104 por 100, resultando un capital social después de practicada la reducción de 47.600.000 pesetas, dividido en 952 acciones nominativas, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una.

Palma de Maiorca, 1 de agosto de 1988.-El Presidente, Federico de Bonilla Mir.-12.308-C.  
1.ª 10-8-1988

### NEWMAR IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de febrero de 1988, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en 6.750.000 pesetas.

Asimismo se hace constar que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 1988, se ha acordado aumentar el capital de la Compañía en 6.750.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Hospitalet de Llobregat, 28 de julio de 1988.-Los Consejeros-Delegados.-4.055-16.  
y 3.ª 10-8-1988

### PERFIL EN FRIO, S. A. (PERFRISA)

#### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en las demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1988, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Fusión. Fusionar «Perfil en Frío, Sociedad Anónima» (PERFRISA), con «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima» (COPERFRISA), mediante la absorción de la segunda por la primera, con adquisición en bloque del patrimonio de «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», y subrogación en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, y teniendo en cuenta que la totalidad de las acciones de la absorbida son propiedad de la absorbente, ésta no amplía su capital y sustituye las acciones de «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», en cartera, por el patrimonio en bloque de la absorbida.

Segundo.-Retroacción de efectos. El otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, en cuanto a todos sus efectos jurídicos,

económicos y fiscales, se entenderá retrotraído al día 30 de junio de 1988.

Tercero.-Delegación en el Consejo de Administración. Se faculta al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, adopte todos los acuerdos complementarios que se precisen en orden a la fusión acordada y haga y practique cuanto sea necesario, oportuno o conveniente para la ejecución, formalización y legalización de los acuerdos precedentes y, en general, todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, en especial lo preceptuado en los artículos 134, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución y legalización de tales acuerdos y obtener su inscripción en el Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso; atribuciones que el Consejo de Administración podrá delegar en toda su amplitud en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Madrid, 28 de julio de 1988.-El Presidente, Pedro Murga.-12.089-C.  
y 3.ª 10-8-1988

### DISTRIBUIDORA PETROLIFERA ESPAÑOLA, S. A.

#### (DIPESA)

#### Reducción de capital y cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1988 se acordó lo siguiente:

Disminuir el capital social en 11.118.000 pesetas mediante la amortización de 22.376 acciones de 500 pesetas de valor nominal.

Igualmente se acordó cambiar el domicilio social de la Compañía desde la calle de San Bernardo, número 2, de Madrid, a la calle de José Abascal, número 34, 6.º izquierda, igualmente de esta capital.

Se publica el presente anuncio a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1988.-12.028-C.  
y 3.ª 10-8-1988

### INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA (IBYS, S. A.)

#### Tercer anuncio de escisión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1987 con el quórum previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la escisión parcial por absorción de las Sociedades Instituto de Biología y Sueroterapia, «IBYS, Sociedad Anónima» y «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», por la que la primera de dichas Sociedades, sin extinguirse, traspasa en bloque, a título de sucesión universal, una parte de su patrimonio activo y pasivo constitutiva de la actividad diferenciada farmacéutica de fabricación, a la Sociedad ya existente «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», quien emiura, en contraprestación de la aportación no dineraria recibida, 112.751 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de emisión del 480,75 por 100.

Segundo.-Aprobar el Balance formulado con fecha 29 de abril de 1988 del patrimonio escindido por Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima») que es objeto de traspaso en bloque a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», Sociedad beneficiaria de la escisión, cuyo detalle y valoración de sus elementos de activo y pasivo figura en el anexo I unido al acta de la Junta.

Tercero.-Aprobar, a los solos efectos del posible derecho de separación de accionistas, cuyo ejercicio se reconoce, en la forma y plazos establecidos en el

artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Balance expresivo de la situación patrimonial en curso de la Sociedad, referida al 29 de abril de 1988 y que, a título informativo, se encuentra depositado en el domicilio social de la Entidad, a disposición de quince proceda.

Cuarto.-La Junta toma conocimiento y aprueba la valoración asignada al patrimonio representativo de la actividad diferenciada farmacéutica (comercial y de fabricación) de «Antibióticos, Sociedad Anónima» que, en virtud del acuerdo de escisión total de dicha Sociedad adoptado con esta misma fecha, es objeto de traspaso en bloque de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», beneficiaria de esta parte escindida.

La composición del patrimonio de «Antibióticos, Sociedad Anónima» cuya valoración y traspaso de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», se aprueba, constan en la Memoria e informe técnico correspondientes que han sido examinados y están depositados en el domicilio social de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», a disposición de quien proceda.

Quinto.-Someter la eficacia de todos los acuerdos precedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas consistentes en la obtención de las autorizaciones pertinentes y en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se conceda a la escisión parcial del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima»), y a la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima», los beneficios fiscales que se solicitan al amparo de la legislación sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas (Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio).

Sexto.-Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 28 de julio de 1988.-12.069-C.

y 3.ª 10-8-1988

### COMERCIAL PERFIL EN FRIO, S. A. (COPERFRISA)

#### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en las demás disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 1988, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Balance de situación. Aprobar el Balance general de situación de la Sociedad, cerrado el día 29 de junio de 1988.

Segundo.-Fusión por absorción. Fusionar la Sociedad con la Compañía «Perfil en Frío, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta, a la que se traspasa en bloque el patrimonio de «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación y con subrogación por parte de «Perfil en Frío, Sociedad Anónima»-Sociedad absorbente-, en todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima».

Tercero.-Retroacción de efectos. El otorgamiento de la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, en cuanto a todos sus efectos jurídicos, económicos y fiscales, se entenderá retrotraído al día 30 de junio de 1988.

Cuarto.-Delegación. Se faculta al Presidente Administrador de la Sociedad y al Secretario de la misma con cuanta amplitud sea precisa para que, en nombre y representación de la Compañía «Comercial Perfil en Frío, Sociedad Anónima», uno cualquiera de ellos, indistintamente, haga y practique cuanto sea necesario, oportuno o conveniente para la ejecución, formalización y legalización de los acuerdos precedentes y, en general, todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, en especial lo preceptuado en

los artículos 134, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución y legalización de tales acuerdos y obtener su inscripción en el Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Secretario, Julio Echaide.—12.090-C.  
y 3.<sup>a</sup> 10-8-1988

### MARINA DE CASARES, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital social

En Junta general celebrada el día 16 de junio de 1988 se ha acordado la reducción del capital social en 15.500.000 pesetas mediante la amortización de 620 acciones al valor nominal.—La Administración.

Madrid, 29 de julio de 1988.—12.053-C.  
y 3.<sup>a</sup> 10-8-1988

### ALCALOIDES, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Alcaloides, Sociedad Anónima», y en su reunión del 30 de abril de 1988, se adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Alcaloides, Sociedad Anónima» con «Antibióticos, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta y para ello la disolución, sin liquidación, de «Alcaloides, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente, quedando legalmente subrogada «Antibióticos, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones procedentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 27 de julio de 1951 y disposiciones concordantes.

Segundo.—Aprobar el Balance y cuenta de Resultados de «Alcaloides, Sociedad Anónima» cerrados el día anterior a la celebración de la presente Junta general.

Tercero.—Por efecto de los precedentes acuerdos de fusión por absorción, la totalidad de las acciones representativas del capital social de «Alcaloides, Sociedad Anónima» quedarán anuladas, por ser todas ellas propiedad de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Someter la eficacia de los acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva de que por la Sociedad absorbente se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción, y al cumplimiento de lo establecido por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios fiscales solicitados en la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Sexto.—Facultar al Administrador único de la Sociedad para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 28 de julio de 1988.—12.068-C.  
y 3.<sup>a</sup> 10-8-1988

### ANTIBIOTICOS, S. A.

#### Tercer anuncio de fusión y escisión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Antibióticos, Sociedad Anónima», y en su reunión del 30 de abril de 1988, se adoptaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de «Antibióticos, Sociedad Anónima» con «Alcaloides, Sociedad Anónima» mediante la absorción de esta por aquella, con disolución sin liquidación de «Alcaloides, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque a favor de «Antibióticos, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todo el patrimonio de «Alcaloides, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Segundo.—Las acciones representativas del capital social de «Alcaloides, Sociedad Anónima» serán anuladas.

Tercero.—Someter la eficacia de todos los acuerdos anteriores al cumplimiento de la condición suspensiva de que «Alcaloides, Sociedad Anónima», adopte los correlativos acuerdos de fusión por absorción y al cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la concesión de los beneficios fiscales solicitados en la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Quinto.—Aprobar la escisión total, por absorción y constitución de nueva Sociedad, de «Antibióticos, Sociedad Anónima» (ASA), que quedará disuelta sin liquidación dividiendo su patrimonio en dos partes constitutivas de las actividades diferenciadas de «Farmacia» y «Fermentación», que se traspasan en bloque y a título de sucesión universal, respectivamente, a las Sociedades beneficiarias de la escisión: «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» (FICE), Sociedad absorbente y «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir, quienes emitirán el capital necesario según la relación de canje establecida para canjear las acciones en circulación, de «Antibióticos, Sociedad Anónima» que quedarán anuladas en el proceso de escisión.

Sexto.—Aprobar el Balance de escisión de «Antibióticos, Sociedad Anónima», debidamente actualizado en sus valores de acuerdo con el artículo 4.º de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, cerrado el 29 de abril de 1988, día anterior al de la celebración de esta Junta, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la citada fecha a efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

El citado Balance, con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, figura como anexo número 1, incorporado al acta de la Junta.

Séptimo.—Aprobar la siguiente distribución de los resultados obtenidos en el periodo de 1 de enero a 29 de abril de 1988 que ascienden a 1.804.956.183 pesetas:

Previsión Impuesto sobre Sociedades: 450.066.896 pesetas.

Reservas voluntarias: 1.354.889.287 pesetas.

Octavo.—Aprobar los Balances parciales formulados en la misma fecha de 29 de abril de 1988, correspondientes a cada uno de los dos bloques patrimoniales escindidos, que se traspasan a las dos Sociedades beneficiarias de la escisión, recibiendo «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir, el segmento patrimonial constitutivo de la actividad diferenciada de «Fermentación», con un valor neto patrimonial de 14.074.331.260 pesetas y «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» (FICE), el segmento constitutivo de la actividad de «Farmacia» con un valor neto patrimonial de 10.748.127.750 pesetas.

Los citados Balances parciales correspondientes a las actividades escindidas figuran como anexos números 2 y 3 al acta de la Junta.

Noveno.—Aprobar las siguientes relaciones de canje que se derivan de las respectivas valoraciones reales de las situaciones netas patrimoniales referidas a la fecha anterior a la de los acuerdos de escisión:

a) Una acción de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», serie A, de 5.000 pesetas de valor nominal por 3.9994 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, o por 15.9976 acciones de 250 pesetas de valor nominal de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

b) 5,67007 acciones ó 1.41752 acciones de «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir

de 1.000 pesetas de valor nominal cada una por respectivamente, una acción de «Antibióticos, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una o de 250 pesetas de valor nominal cada una.

Conforme con las citadas relaciones de canje: «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», emitirá 447.140 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de emisión del 480,75 por 100, y por su parte, «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir, emitirá 13.277.671 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo de emisión del 106 por 100 que serán canjeadas, ambas clases de acciones, a los accionistas de «Antibióticos, Sociedad Anónima», en proporción a sus respectivas participaciones, o separadamente, a cada grupo de accionistas que se puedan formar en el momento del canje que representen, respectivamente, el 43,3 por 100 y el 56,7 por 100 del capital social de «Antibióticos, Sociedad Anónima», porcentajes equivalentes a los de los dos bloques patrimoniales de «Farmacia» y «Fermentación» escindidos de dicha Sociedad que, respectivamente, se traspasan a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» y a «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad a constituir.

Las nuevas acciones emitidas participarán en los resultados a partir de la fecha de los acuerdos de escisión, a la que se retrotraen los efectos económicos de la misma, de manera que las ganancias o pérdidas, obtenidas por la Sociedad disuelta «Antibióticos, Sociedad Anónima» en el periodo comprendido entre el 30 de abril de 1988, fecha de los acuerdos, y la del Balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de las escrituras, serán por cuenta de las Sociedades beneficiarias de la escisión.

Décimo.—La Junta toma conocimiento y aprueba la valoración asignada al patrimonio representativo de la actividad diferenciada farmacéutica (comercial y de fabricación) del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima») que, en virtud del acuerdo de escisión parcial de dicha Sociedad adoptado con esta misma fecha, es objeto de traspaso en bloque a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», beneficiaria de esta parte escindida.

La composición del patrimonio del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima»), cuya valoración y traspaso a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», se aprueba, constan en la Memoria e informe técnico correspondientes que han sido examinados y están depositados en el domicilio social de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», a disposición de quien proceda.

Undécimo.—Someter la eficacia de los acuerdos de escisión y, en general, de los actos con ella relacionados, a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, la aprobación de los correlativos acuerdos por «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», y a que por el Ministerio de Economía y Hacienda se concedan a la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima» y a la escisión parcial del Instituto de Biología y Sueroterapia («IBYS, Sociedad Anónima»), acordadas en la misma fecha, los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación vigente sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Duodécimo.—Facultar al Consejo de Administración en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Madrid, 28 de julio de 1988.—12.070-C.

y 3.<sup>a</sup> 10-8-1988

### URBANIZADORA VALLESANA, S. A.

#### (URVASA)

#### Reducción de capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 10 de junio de 1988 esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 20.625.000 pesetas, mediante la devolución a los accionistas de 500

pesetas por acción, lo que se efectuará a partir de los tres meses de publicado el tercer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres periódicos de la provincia, mediante el estampillado de las acciones, lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Santa Perpetua de Mogoda, 18 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mercadé Oliu.-12.156-C. 2.ª 10-8-1988

### URBANIZADORA EL BERIL, S. A.

En Junta general universal de esta Sociedad celebrada el día 30 de enero de 1988 se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en 7.000.000 de pesetas, disminuyendo en su consecuencia el capital de 10.000.000 de pesetas que era hasta ese momento a 3.000.000 de pesetas en que queda actualmente, después de tal reducción.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1988.-El Presidente, Kurt German Konrad Mayer.-12.139-C. 2.ª 10-8-1988

### SOUTH BUILDING, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 5 de agosto de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 50.000.000 de pesetas, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 47 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 1988.-El Administrador único.-12.273-C. 2.ª 10-8-1988

### GRUPO MARTINEZ CAMPOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 5 de agosto de 1988, adoptó el acuerdo de reducir el Capital social en 50.000.000 de pesetas, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 47 y 49 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 1988.-El Administrador único.-12.274-C. 2.ª 10-8-1988

### FLEXIBLE PACKAGING, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónima y con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las doce horas del día 14 de septiembre de 1988, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 15 de septiembre de 1988, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Sabadell (Barcelona), calle Calasanz Durán, 71 y 75, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Pronunciarse sobre la validez o nulidad por defectos de forma de las Juntas general ordinaria y general extraordinaria de accionistas, celebradas en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1988.

Segundo.-En caso de declararse la nulidad de la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 1988, deliberar y tomar decisiones sobre ampliación de Capital, determinando su cuantía, condiciones de la emisión de acciones que representará y procedimiento a seguir para la suscripción y desembolso y, en su caso, modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cambio de domicilio social y modificación, si procede, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta, si procede, conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que en la reunión del Consejo, se facultó expresamente al señor Presidente del Consejo de Administración para que suscribiera los anuncios pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de amplia difusión en la provincia de Barcelona.

Sabadell (Barcelona), 3 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Jose Gay y Casinye.-4.084-16.

### FRUTANOVA, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 8 de septiembre de este año, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio de 1987.

Tercero.-Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.-Aprobación del acta o, en su caso, medidas a adoptar para su aprobación.

Barcelona, 19 de julio de 1988.-Un Administrador, Jose Carcereny Leri.-4.448-D.

### PUBLICACIONES EL VIGIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora, el día 12 del mismo mes, en el domicilio social de plaza Duque de Medinaceli, número 5, 1.º, siendo el punto único de la orden del día la ratificación de los acuerdos tomados en la última Junta general ordinaria y extraordinaria y la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 4 de julio de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, M. Bayona Morris.-4.322-D.

### PROMOCIONES PERIODISTICAS LEONESAS, S. A.

#### (PROPELESA)

Por el Consejo de Administración de la Sociedad «Promociones Periodísticas Leonesas, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 16 de julio de 1988, se acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 2 de septiembre de 1988, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 3 de dicho mes y año, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital social en 127.000.000 de pesetas.

Segundo.-Ampliación del capital social en 99.000.000 de pesetas.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social dentro de los

límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

León, 28 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.487-D.

### SISTEMAS INDEPENDIENTES DE COMUNICACION, S. A. (SICOM, S. A.)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado 1 de julio, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 15 de septiembre de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Dismisión de la totalidad de los Consejeros.

Segundo.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Dado en Valencia a 26 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ignacio Marchesi Ullates.-4.497-D.

### AIGUAFREDA CONGOST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Barcelona, avenida Meridiana, 350, 7.º C, el día 21 de septiembre de 1988, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 22 de septiembre de 1988, a las doce horas, con el siguiente

#### Orden de día

Primero.-Examen de la propuesta del Consejo de Administración, y su aprobación, si procede, para iniciar la ejecución de la infraestructura de urbanización y parcelación de la finca propiedad de la Compañía.

Segundo.-Examen del proyecto de financiación de la urbanización de la finca y autorización, si procede, al Consejo de Administración, para concertar préstamos y otorgar garantías reales.

Tercero.-Aumento del Capital social en la cifra que acuerde la Junta general.

Cuarto.-Renovación estatutaria de los componentes del Consejo de Administración con aumento o reducción de Consejeros en los límites estatutarios.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de julio de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Consejero delegado, Francisco Pola Farrás.-4.479-D.

### AJURIA Y URIGOITIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre, a las nueve horas, en el domicilio social, sito en la calle Bruno Ayllón, número 7, 1.º C (Madrid), en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, a la misma hora, y en el mismo lugar del día siguiente.

#### Orden del día

Primero.-Examen de la sentencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo, de fecha 25 de marzo de 1988; medidas a adoptar en relación con la situación planteada, y exigencia de responsabilidades.

Segundo.-Examinar la situación financiera de la Sociedad y la adopción de las medidas necesarias.

Tercero.-Reducir el capital social de la Empresa.

Cuarto.-Ampliación del capital social de la Empresa y la suscripción del mismo.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 3 de agosto de 1988.-El Administrador único. Husni Mahmoud Abdes-Salam.-12.186-C.

### PROPEDAGOGIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las veinte horas del día 6 de septiembre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el orden del día siguiente:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1987.

b) Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

c) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1988.

d) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para afianzar solidariamente con «Costa y Llobera, Sociedad Limitada» el pago por parte de ésta de las indemnizaciones por rescisión de contratos laborales, hasta la cuantía y en los términos que se fije.

e) Aprobación del acta de la Junta.

Los derechos de asistencia y representación deberán ejercitarse conforme a lo previsto en los artículos 14 y 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo.-4.083-16.

### INDUSTRIA DE PINTURAS METALICAS ITOR, S. A.

La Junta general extraordinaria, de carácter universal, de esta Sociedad, celebrada el día 4 de julio de 1988, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, quedando aprobado el Balance final, que es el siguiente:

|                           | Pesetas   |
|---------------------------|-----------|
| Activo:                   |           |
| Caja .....                | 271.882   |
| Pérdidas acumuladas ..... | 1.728.118 |
| Pasivo:                   |           |
| Capital .....             | 2.000.000 |

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de julio de 1988.-El Liquidador, Luis Santos Orugos.-11.814-C.

### AUTOBUSES INTERURBANOS, S. A.

#### Ampliación de Capital

El Consejo de Administración haciendo uso de la autorización concedida el 30 de junio de 1987, acuerda:

Primero.-Ampliar el capital social en la cantidad de 9.200.000 pesetas, elevándolo de este modo a un total de 27.600.000 pesetas.

Segundo.-Fijar las condiciones y características de esta ampliación como sigue:

a) Emisión de 18.400 nuevos títulos de idénticas características a los anteriormente emitidos, es decir, al portador, de 500 pesetas nominales cada uno de ellos y todos de la misma categoría.

b) La numeración de los nuevos títulos, correlativa a los que les preceden, será del número 36.801 al 55.200, ambos inclusive.

c) La ampliación se realiza con reservas de libre disposición de la Sociedad.

d) La asignación de acciones nuevas se hará en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

e) Se podrán comprar o, en su caso, vender libremente, los derechos de suscripción.

f) El plazo para la ampliación de capital se fija desde el día 1 al 30 de septiembre del año en curso.

g) Aquellas acciones cuyos propietarios no hayan ejercido el derecho de ampliación, una vez transcurrido el plazo del apartado anterior, quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual les dará el destino que legalmente corresponda.

h) Todos los gastos derivados de esta ampliación serán de cuenta de la Sociedad.

i) Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones surtirán efecto a partir del día 1 de octubre de 1988.

Tercero.-Modificar los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

San Sebastian, 27 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-El Secretario.-4.451-D.

### MEDIRESA SEGUROS, S. A.

REUS

Balance de situación a 31 de diciembre de 1987

|  | Pesetas     |
|--|-------------|
| Suma del Activo .....                              | 105.890.233 |
| Suma del Pasivo .....                              | 105.890.233 |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1987:    |             |
| Suma del haber .....                               | 71.779.868  |
| Suma del debe .....                                | 62.587.690  |
| Impuesto sobre Sociedades .....                    | 3.109.895   |
| Beneficio del ejercicio despues del Impuesto ..... | 6.082.283   |

Reus, 30 de junio de 1988.-El Gerente, Jordi Save Guinovart.-4.120-D.

### MCQUAY INTERNATIONAL INC Sucursal en España

Balance final al 30 de junio de 1988

|                            | Pesetas    |
|----------------------------|------------|
| Activo:                    |            |
| Bancos .....               | 14.324.077 |
| Pérdidas y Ganancias ..... | 19.076.111 |
| Total Activo .....         | 33.400.217 |
| Pasivo:                    |            |
| Capital .....              | 33.400.218 |
| Total Pasivo .....         | 33.400.218 |

Madrid, 15 de julio de 1988.-El Liquidador.-11.690-C.

### GARCIVAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Garcival, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social el día 28 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar, al siguiente día, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1987, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Examen de la gestión social.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Autorización para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 28 de julio de 1988.-El Administrador, Emilio Valiente Martínez.-4.082-10

### IGNACIO IGLESIAS, S. A.

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 11 de julio de 1988.

Aprobación del Balance final de liquidación cerrado en dicha fecha, que a continuación se reproduce:

|                              | Pesetas    |
|------------------------------|------------|
| Activo:                      |            |
| Caja y Bancos .....          | 42.623.008 |
| Resultados liquidación ..... | 1.496.872  |
| Total Activo .....           | 44.119.880 |
| Pasivo:                      |            |
| Capital social .....         | 3.500.000  |
| Reserva legal .....          | 700.000    |
| Reserva voluntaria .....     | 39.919.880 |
| Total Pasivo .....           | 44.119.880 |

Aprobación de la gestión del Liquidador, y declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la razón social «Ignacio Iglesias, Sociedad Anónima», así como terminadas las operaciones sociales.

Y para que así conste, y a efectos de su publicación, firmo la presente de Cornellá, a 11 de julio de 1988.-El Liquidador.-11.768-C.

### BASKEEXPORT, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el Balance de situación, al 30 de abril de 1988, que resulta ser el siguiente:

|                               | Pesetas     |
|-------------------------------|-------------|
| Activo:                       |             |
| Inmovilizado .....            | 313.000     |
| Cuentas de tráfico .....      | 2.569.872   |
| Tesorería .....               | 59.288.666  |
| Periodificación .....         | 182.880     |
| Total Activo .....            | 62.354.418  |
| Pasivo:                       |             |
| Capital y reservas .....      | 63.943.322  |
| Cuenta de tráfico .....       | 364.129     |
| Ajustes periodificación ..... | 132.485     |
| Pérdidas y Ganancias .....    | (2.085.518) |
| Total Pasivo .....            | 62.354.418  |

Bilbao, 30 de mayo de 1988.-El Liquidador único, Estanislao Aguirre Arrarte.-3.533-D.